



Roberto San Antonio, Presidente de APTN_COFENAT, Asociación española que agrupa al mayor número de los profesionales de las Terapias Naturales y de centros de formación en nuestro país, y Seamus Connolly, Presidente de EFCAM, Federación Europea para la Medicina Complementaria y Alternativa, han mantenido una serie de reuniones exploratorias nada más iniciarse la legislatura

con un importante número de Eurodiputados para estudiar la viabilidad y los avances que se pueden ir dando en este tipo de Terapias a nivel europeo.

La información se ha ido distribuyendo a los eurodiputados en los últimos meses y algunos de ellos se muestran dispuestos a iniciar procesos y tomar medidas. Además de la implicación de varios eurodiputados de otros países europeos, se ha recibido una esperanzadora acogida por parte de algunos miembros españoles como los Populares Esther Herranz, Gabriel Mato y Verónica Lope, el socialista



Javier López, el convergente Ramón Tremosa o la eurodiputada de UPyD Beatriz Becerra, que ya mostró su compromiso antes de la cita electoral.

En España no existe un reconocimiento oficial de este tipo de Terapias, mientras que sí existe una obligatoriedad de tributación a los profesionales reconocidos en los apartados 841 y 944 del sistema tributario. Irregularidad que precisará ser atendida en beneficio y provecho de unos ciudadanos que día a día hacen un mayor uso de este tipo de Terapias y que desean ser atendidos por profesionales y servicios de calidad.

Sigue ../..



Los procesos de regulación y reconocimiento difieren notablemente en los distintos estados miembros de la Unión Europea, anomalía que debiere ser subsanada atendiendo a los preceptivos artículos 3 y 26 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, encargados de velar por el mercado común y la necesaria libre circulación de personas, servicios, capitales y trabajadores.

Esta línea converge con los esfuerzos que APTN_COFENAT ha logrado materializar en Cataluña al lograr la pasada semana la aprobación por parte de su Parlamento de una propuesta de resolución que insta al Gobierno de la Generalitat a regular “las condiciones para el ejercicio de las Terapias Naturales ejercidas por profesionales no sanitarios y en centros no sanitarios” y a “trasladar a las instancias competentes la realización de una propuesta para la acreditación de la formación y las competencias no sanitarias del ejercicio profesional de las Terapias Naturales”.